

**ACTA N° 1, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS LEY
N° 20.378**

ASITENTES:

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones: Don René Cortázar Sanz,

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

Abogado Asesor Panel: María Elena Humeres Reyes.

LUGAR: Amunátegui N° 139, tercer piso, Sala de Reunión.

FECHA: 15 de febrero de 2010

HORA: 18:30 hrs. a 20:54 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

1.- El Ministro de Transportes don René Cortázar Sanz, **abre la Sesión**, haciendo entrega del Oficio N° 672, de 15 de febrero de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el que convoca la Primera Sesión de Panel de Expertos, adjuntando la tabla de temas a tratar que a continuación se enuncia:

TABLA PRIMERA SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

Temas a tratar:

- 1.- Elección del Presidente (art. 2° inciso I, Reglamento)
- 2.- Determinar número de sesiones del Panel.(art. 5°, Reglamento)
- 3.- Determinar en qué fechas se realizarán las sesiones.
- 4.- Determinar en qué lugar se desarrollarán las sesiones.
- 5.- Discutir sobre pronunciamiento respecto de la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378.

Asimismo, en dicho Oficio, el Ministro entrega al panel todos los antecedentes relativos a la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se

refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios y prestadores de servicio de transporte público remunerado de pasajeros de la ciudad de Iquique, realizando una breve exposición explicativa de los mismos (Punto quinto de la Tabla de temas a tratar)

En esta oportunidad, los panelistas plantean al Ministro la interrogante de cómo opera, en cuanto a los plazos, el procedimiento de determinación de tarifas de transporte público de pasajeros en la Provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto. El Ministro responde la inquietud haciendo presente las etapas que están contempladas en los incisos primero y segundo del artículo 15 de la Ley N° 20.378. Luego se despide de los Panelistas y se retira de la Sesión.

2.- Se fija la Segunda Sesión de Panel de Expertos para el día martes 23 de febrero, a las 4:30 pm, en el Ministerio de Transportes.

Para esa oportunidad se solicita, por parte del Panel, la presencia de don Andrés Gómez Lobos, a fin de que éste haga una exposición sobre el sistema de fijación de tarifas para el transporte público remunerado de pasajeros en la Provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, como asimismo, en regiones.

El Panel solicita que don Andrés Gómez Lobos, o a quien lo reemplace para estos efectos, envíe, con antelación a la próxima Sesión, una minuta explicativa de alrededor 4 páginas sobre el tema enunciado en el párrafo anterior, como también, respecto del "Polinomio de Reajustabilidad Automática".

3.- A continuación el Panel comienza a tratar uno a uno los puntos de la Tabla.

Respecto del punto 1 de la Tabla, relativo a la elección de Presidente del Panel, la abogado asesor lee cuáles son las funciones del mismo, contempladas en el Decreto Supremo N° 40, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Panel.

Posteriormente se hace un análisis por los panelistas, relativo a determinar cómo se ejercerá en el futuro el tema de la vocería respecto de los medios de comunicación.

Luego se procede a la votación, siendo electo como Presidente del Panel don Juan Enrique Coeymans Avaria.

Respecto del punto 2 y 3 de la Tabla, el Panel determina que se reunirán en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Las Sesiones Ordinarias se efectuarán el primer viernes de cada mes durante la mañana.

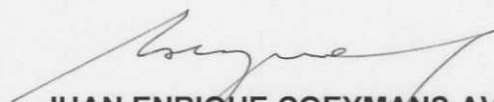
Las Sesiones Extraordinarias se realizarán cada vez que el Panel las estime necesarias, siendo debidamente comunicada a sus miembros y al abogado asesor.

Respecto del punto 4 de la Tabla, el Panel acuerda que las Sesiones Ordinarias tendrán lugar en el Ministerio y que las Sesiones Extraordinarias tendrán lugar donde lo estimen los Panelistas en su oportunidad.

Respecto del punto 5 de la Tabla, el Panel estudia y discute cada uno de los documentos adjuntados a través del Oficio N° 672, relativos a la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios y prestadores de servicio de transporte público remunerado de pasajeros de la ciudad de Iquique.

Analizados los antecedentes, el Panel llega a un acuerdo sobre los criterios que aplicará para adoptar un pronunciamiento sobre la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, dando los lineamientos generales para comenzar a elaborar la resolución respectiva, cuyos borradores se distribuirán entre los integrantes del Panel para su consideración. Se espera que la versión final, conteniendo la decisión del Panel, sea acordada dentro de la semana.

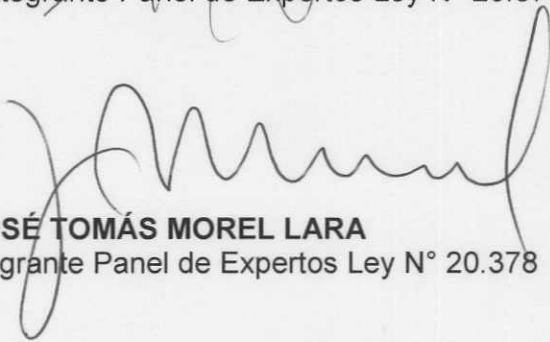
4.- El Presidente del Panel pone término a la Primera Sesión, siendo las 20:54 hrs.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378